

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

'AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN AREA DE DOMINIO PÚBLICO PARA TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE SERVICIO PÚBLICO (Agua y Alcantarillado, Electricidad, Gas Natural y Telefonía)

Código: PA1203AD3D

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita autorización para que se realice obra de ampliación y mantenimiento de red de servicio público en área de dominio público para servicios de agua, desagüe, electricidad, gas y telefonía

Requisitos

- 1.- Formato Único de Trámite FUT (distribución gratuita o de libre reproducción) con carácter de declaración jurada, que incluya la siguiente información: Identificación de la entidad prestadora de servicio (EPS) solicitante y número de RUC, Identificación del representante o apoderado de EPS con indicación de su DNI.
- 2.- Copia simple de poder vigente del representante o apoderado de la EPS
- 3.- Informe de factibilidad de servicio o documento similar, expedido por la EPS
- 4.- Plano de ubicación... en coordenadas UTM WGS 84 a escala 1/5000
- 5.- Memoria descriptiva de la intervención, detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite.
- 6.- Cronograma de avance de obra
- 7.- Plano de desviación de tránsito peatonal o de vehículos y descripción de la señalización y seguridad de las vías a intervenir. Están exceptuadas las obras menores en las vías locales de bajo tránsito que dejen operativa la mitad de la vía.
- 8.- Carta de compromiso de reposición del área pública afectada

- 1.- Todos los documentos serán presentados por duplicado.

- 2.- El formato y documentos deben ser visados en todas sus páginas.
 3.- No se podrá establecer monto mayor al 1% de la UIT por concepto de derecho de trámite.
 4.- La comunicación de aviso de ejecución de obras públicas debe ser presentada con siete (7) días hábiles de anticipación. La municipalidad está facultada para requerir una nueva programación a la empresa pública o privada o a las entidades del sector que prestan los servicios públicos, si ello se justifica por la realización de actividades u obras en la vía pública previamente comunicadas por terceros o establecidas por la municipalidad. Dicho requerimiento debe ser comunicado al solicitante con una anticipación de cinco (5) días hábiles
 5.- En los casos en los que la EPS y la Municipalidad se interconecten a través de sistemas electrónicos para la emisión de la autorización de instalación de conexiones domiciliarias de servicios públicos de agua potable y desagüe, no es necesario presentar documentación sobre identificación de la EPS, ni de la identificación o poder de su representante o apoderado. Asimismo, todos los formatos y formularios pueden convertirse en versiones electrónicos para facilitar el trámite.
 6.- La autorización, para trabajos de ampliación y mantenimiento de redes de servicios públicos, se encuentra sujeta a una conformidad de obra.

Formularios

Formulario PDF: Formulario Unico de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220127_135836.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 100 00

Caja de la Entidad EN SOLES:

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

7 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

pág. 601

616 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Sub Gerencia de Inversión de Obras Privadas

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 056-798774 Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	Establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura	Decreto Legislativo	1014	16/05/2008
	Regula la ejecución de obras de Servicios Públicos autorizadas por las Municipalidades en las áreas de dominio público	Ley	30477	29/06/2016

pág. 602

617 Op. 2187708-2